

“2024, Año del Trigésimo Aniversario del Reconocimiento Constitucional del Principio de Autonomía Universitaria”
Santiago del Estero, 10 de julio de 2024.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 162 /2024

Ref.: Res. CDFAA N° 022/2005 y
TRAMITE_FAYA-MGE:0930/2023.-

Asunto: Aprueba “Normas de presentación del Trabajo Final de la carrera de Ingeniería Agronómica”.-

VISTO:

La presentación efectuada por el Mg. Ing. Fernando N. Céspedes, Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, con la colaboración del Biól. Pablo A. Grimaldi; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución CDFAA N° 022/2005 que aprueba el Plan de Estudios 2005 de la carrera de Ingeniería Agronómica en cuyo Anexo, entre otros aspectos, se especifica el Reglamento para la presentación del Trabajo Final de la mencionada carrera.

Que, mediante el Trámite de la referencia, el Mg. Ing. Céspedes y el Biól. Grimaldi expresan que en el mismo no se definen las normas de presentación para la versión final de la Trabajo aprobado y elevan una propuesta en la que puntualizan pautas generales con respecto a: estructura organizativa, caracteres editoriales y normas bibliográficas y además presentan Anexos de las portadas y las distintas secciones de la versión final, a fin de brindar mayor orden y claridad a los manuscritos y trabajos de estudiantes y directores.

Que ha tomado intervención la Comisión B del Cuerpo, la cual emite despacho favorable al respecto de la propuesta presentada por los profesionales.

Que el tema fue tratado por este Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha **08 de julio de 2024**, aprobándose por unanimidad aprobar la propuesta Normas de presentación del Trabajo Final de la carrera de Ingeniería Agronómica. **Por ello:**


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en Sesión Ordinaria de fecha 08 de julio de 2024)**

RESUELVE

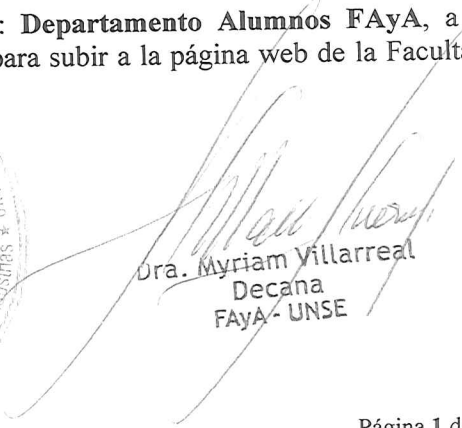
ARTÍCULO 1°: APROBAR las “Normas de Presentación del Trabajo Final de la carrera de Ingeniería Agronómica”, conforme al detalle de los ANEXOS I, II, III y IV de la presente Resolución, en un todo de acuerdo a las razones y fundamentos dados en los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2°: COMUNICAR y dar copia a: Departamento Alumnos FAYa, a la Escuela de Agronomía, al Área de Comunicación para subir a la página web de la Facultad. Cumplido, archivar.

ECG.-
Rescdfaa2024/162-2024


Dra. ELVECIA E. PÉREZ
SECRETARIA ACADEMICA
FAYA - UNSE




Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAYA - UNSE

“2024, Año del Trigésimo Aniversario del Reconocimiento Constitucional del Principio de Autonomía Universitaria”
Santiago del Estero, 10 de julio de 2024.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 162 /2024

ANEXO I

NORMAS DE PRESENTACIÓN DE TRABAJO FINAL DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA

A. Hojas preliminares

Todas las hojas preliminares deben estar numeradas con número romanos (minúscula), de fuente idéntica a la empleada en el cuerpo del Trabajo Final, tamaño de fuente 9, en el margen inferior y centralizado, excepto la portada. La secuencia de las hojas preliminares obligatorias (Anexo 1) se detalla a continuación:

A.1. Portada

La portada corresponde a la primera página (i) de las páginas preliminares del Trabajo Final, no debiendo numerar la misma.

La portada debe confeccionarse indicando la siguiente secuencia:

Universidad Nacional de Santiago del Estero

Facultad de Agronomía y Agroindustrias

“Título del trabajo”

Trabajo Final de grado para acceder al
título de Ingeniero Agrónomo

Autor:

Director:

Codirector:

Santiago del Estero, año

Ver en los Anexos III y IV los modelos de la primera y segunda portada.

A.2. Agradecimientos. No deben superar las dos páginas.

A.3. Dedicatoria (opcional). No deben superar las dos páginas.

A.4. Otros (opcional). Se pueden incluir citas, ilustraciones especiales o poemas, luego de la dedicatoria. No deben superar las dos páginas.

A.5. Publicaciones (opcional). En caso de incluir este punto, se deberá detallar la referencia completa, sólo se incluirán si se encuentran publicados y/o disponibles en formato digital o papel y que sean resultado del Trabajo Final llevado adelante. No deben incluirse presentaciones a congresos ni trabajos en proceso de envío, revisión o aceptados pero aún sin publicar.

A.6. Resumen y palabras claves (obligatorio). El resumen debe describir, en forma breve, el contenido del Trabajo Final. Debe informar al lector el objetivo de la investigación, los principales

“2024, Año del Trigésimo Aniversario del Reconocimiento Constitucional del Principio de Autonomía Universitaria”
Santiago del Estero, 10 de julio de 2024.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. Nº 162 /2024

métodos empleados, los resultados relevantes obtenidos y las conclusiones más importantes. El resumen debe ser escrito en un solo párrafo y su extensión debe ser 200 (doscientas) palabras como mínimo y 350 (trecientas cincuenta) palabras como máximo. A continuación del resumen, separado con doble espacio (dos enter) del texto del resumen, deben agregarse las palabras claves, en un número no mayor de 5 (cinco).

A.7. Abstract y keywords (opcional). En caso de considerarlo se podrá incluir el resumen y palabras claves en idioma inglés. Podrá ser inglés EEUU o UK.

A.8. Tabla de contenidos (obligatorio). En la tabla se detalla, a manera de Índice, el contenido del Trabajo Final. Todos los títulos de capítulos y/o secciones o subsecciones (Introducción, Material y Métodos, Resultados, Discusión y Conclusiones) deben consignarse en la Tabla de Contenidos. Sus correspondientes numeraciones de página, deberán aparecer de acuerdo a lo expuesto en el cuerpo del manuscrito del Trabajo Final. Se recomienda evitar las subdivisiones, títulos y subtítulos en exceso. En la Tabla de Contenidos se visualizarán los títulos y subtítulos hasta una jerarquía de 5 (cinco).

La jerarquía de un título de contenido se indicará a través de los espacios, sin utilizar números u otros símbolos para su diferenciación.

A.9. Lista de tablas (obligatorio). Se debe incluir este ítem sólo en caso que el Trabajo Final contenga más de una tabla. Deben consignarse en la misma, títulos y numeración que aparecen en el texto, sin notas aclaratorias. La lista deberá ocupar una carilla. En caso que el listado sea extenso y ocupe más de una, el apartado “Lista de tablas” debe estar separado de otras secciones por un salto de página.

A.10. Lista de figuras. Se debe incluir este ítem sólo en caso que el Trabajo Final contenga más de una figura. Deben consignarse en la misma, títulos y numeración que aparecen en el texto, sin notas aclaratorias. La lista deberá ocupar una carilla. En caso que el listado sea extenso y ocupe más de una, el apartado “Lista de figuras” debe estar separado de otras secciones por un salto de página.

A.11. Lista de abreviaturas (opcional). Si bien es opcional, se recomienda incluirlo si el trabajo Final contiene muchos símbolos o abreviaturas.

B. Partes constitutivas del Trabajo Final

En Trabajo Final deberá constar de las siguientes partes, de acuerdo al siguiente orden

1. Introducción
2. Objetivos del trabajo
3. Materiales y métodos
4. Resultados
5. Discusión de resultados
6. Conclusiones
7. Bibliografía
8. Anexos



“2024, Año del Trigésimo Aniversario del Reconocimiento Constitucional del Principio de Autonomía Universitaria”
Santiago del Estero, 10 de julio de 2024.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 162 /2024

Las partes 4 y 5 pueden unificarse en un solo “Resultados y Discusión”, si el estudiante o los directores consideran que aporta claridad, coherencia y orden al manuscrito.

En la sección de Anexos se coloca material importante pero que no es parte central en la comprensión de el Trabajo Final. Todo material que se incluya debe ser mencionado en el documento. Pueden existir varios Anexos, en tal caso numerarlos consecutivamente con número arábigos. Todos los Anexos llevan una primera página con la palabra Anexo X (donde X será el número correspondiente) y el título que explica brevemente el contenido.

Para la sección de Bibliografía se seguirán las siguientes pautas de acuerdo al tipo de cita.

Citas en el texto

Las citas realizadas en el cuerpo del texto se indicarán de manera breve y entre paréntesis, indicando el apellido del primer autor y la fecha de publicación. Cuando sean varias las referencias bibliográficas deberán indicarse de manera cronológica. Cuando una cita tenga más de dos autores se empleará “*et al.*,” luego del primer autor; cuando tenga dos autores se usará “&y”.

Ejemplos:

- Los pobladores rurales estudiados se autodenominan “criollos” (Río & Achával, 1905; Trillo, 2010; Trillo *et al.*, 2014).
- Dichas familias tratan de sobrellevar las condiciones cada vez más adversas de su entorno, principalmente debido a procesos de cambio global, donde las huertas son fundamentales (Eyssartier *et al.*, 2015).

Solo se deberán indicar en la sección de bibliografía, las referencias indicadas en el cuerpo del texto. Las comunicaciones personales y los trabajos inéditos solo se mencionarán en el texto. Se recomienda no abusar de los mismos. En lo posible utilizar artículos o trabajos publicados.

La lista de Bibliografía deberá indicarse por manera alfabética y en orden cronológico cuando se citen varios trabajos del mismo autor. Si los autores son varios, sólo en el primero de ellos el apellido antecede al nombre; en los restantes es a la inversa. Los nombres se escribirán con letras mayúsculas. Cuando se mencione el mismo autor más de una vez, se debe repetir siempre su nombre completo. El año de publicación deberá ir seguido de a, b, etc., cuando haya varios trabajos del mismo autor en un mismo año (ej: 2018a,b).

Cuando un artículo incluya más de 8 autores, deberá poner los tres primeros, puntos suspensivos y el último autor.

Ejemplos:

Publicaciones periódicas

- ROVERE, A. E. & S. L. GONZALEZ. 2023. Rescate de la geófito *Zephyranthes gilliesiana* (Amaryllidaceae): estudio de caso para evaluar su conservación ex situ. *Boletín de la Sociedad Argentina de Botánica*, 58: 315-327. <https://doi.org/10.31055/1851.2372.v58.n3.39704>
- CESPEDES, F. N., P. A. GRIMALDI & A. H. LADIO. 2023. Between flowers, humans, and honeybees: Local ecological knowledge associated with apiculture in two areas of

“2024, Año del Trigésimo Aniversario del Reconocimiento Constitucional del Principio de Autonomía Universitaria”
Santiago del Estero, 10 de julio de 2024.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 162 /2024

- Silípica department, Santiago del Estero, Argentina. *Elementa: Science of the Anthropocene*, 11: 00009. <https://doi.org/10.1525/elementa.2023.00009>
- GRIMALDI, P. A. & C. TRILLO. 2018. Prácticas y usos tradicionales de “cerco” y “monte” por los criollos de San Marcos Sierras (Córdoba, Argentina). *Bonplandia*, 27: 81-97. <http://dx.doi.org/10.30972/bon.2712986>
 - LADIO, A. H. & U. P. ALBUQUERQUE. 2014. The concept of hybridization and its contribution to urban ethnobiology. *Ethnobiology and Conservation*, 3: 1-9. <https://doi:10.15451/ec2014-6-3.3-1-11>
 - ROIG, F. A., G. DEMARCO & C. WUILLOUD. 1980. El límite entre las provincias fitogeográficas del Monte y de la Patagonia en las llanuras altas de San Carlos, Mendoza. *Boletín de la Sociedad Argentina de Botánica*, 19: 331-338.

Notas:

El DOI deberá incluirse siempre que esté disponible, al final de la referencia bibliográfica.

Transformar los números romanos en arábigos en la numeración de volúmenes.

No incluir número de fascículo/s después de volumen.

Libros

- MUZZI, E. 2013. Atlas población y agricultura familiar en la región Patagonia. Ediciones INTA, Buenos Aires
- MAHESHWARI, P. 1950. An Introduction to the Embryology of Angiosperms. McGraw-Hill, New York. <https://doi.org/10.5962/bhl.title.5681>

Capítulos de Libro

- O'LEARY, N. 2018. Familia Lamiaceae Martinov. En ZULOAGA, F. O. & M. J. BELGRANO. (eds.). Flora Vasculare de la República Argentina, vol. 20: 183-276. 1° ed. San Isidro: Estudio Talleres Trama S.A.
- ALISCIONI S. S. & J. P. TORRETTA. 2017. Malpighiaceae. En ZULOAGA F. O. & M. J. BELGRANO (eds.). Flora Vasculare de la República Argentina, vol. 17: 163-205. Buenos Aires: Estudio Sigma S.R.L.
- GALATI, B. & S. ROSENFELDT. 2014. Observación de granos de polen con Microscopio Electrónico de Barrido (MEB). En: ZARLAVSKY, G. E. (ed.) Histología Vegetal: Técnicas simples y complejas, pp. 126-129. Sociedad Argentina de Botánica, Buenos Aires.

Tesis

- PAZ, M. M. 2023. Aspectos reproductivos y polinización en especies vegetales más versátiles utilizadas en Santiago del Estero. Tesina de Grado. Facultad de Agronomía y Agroindustrias, Universidad Nacional de Santiago del Estero, Argentina.
- TRILLO, C. 2010. Valoración del bosque y conocimiento de las plantas silvestres por parte de los pobladores de las Sierras de Guasapampa, Noroeste de la Provincia de Córdoba. Tesis Doctoral, Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

“2024, Año del Trigésimo Aniversario del Reconocimiento Constitucional del Principio de Autonomía Universitaria”
Santiago del Estero, 10 de julio de 2024.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 162 /2024

- TAMAME, M. A. 2011. Estudio de la composición, disponibilidad y calidad de los recursos apícolas del noroeste de La Pampa, Provincia Fitogeográfica del Monte

(República Argentina). Tesis Doctoral. La Plata, Argentina: Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de La Plata.
<http://dx.doi.org/10.35537/10915/5322>.

Páginas web

- POZNER, R. Cucurbitaceae. En: ANTON A. M. & F. O. ZULOAGA (dir.). Flora Argentina [online]. Disponible en: www.floraargentina.edu.ar [Acceso: 20 agosto 2023].
- INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos). 2001. Censo 2001. Disponible en: <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-134> [Acceso: 5 mayo 2022].

Programas de libre acceso online

- R DEVELOPMENT CORE TEAM. 2009. R: A language and environment for statistical computing. R Foundation for Statistical Computing, Vienna, Austria. ISBN 3-900051-07-0, Disponible en: <http://www.R-project.org>.

C. Caracteres editoriales

C.1. Tipografía

Se emplearán fuente Arial o Calibrí tamaño 12. La cursiva (*italica*) se emplea para nombres científicos y para el texto en idioma distinto al español. Se empleará negritas para títulos, subtítulos y ocasionalmente para dar énfasis a la escritura del texto normal. No usar negritas para las letras pequeñas.

Los títulos deben escribirse en un tamaño de fuente 16, mientras que los subtítulos en un tamaño de fuente 14. Usar fuente, tamaño 9 para las anotaciones al pie de página.

C.2. Espaciamiento y sangrías

En el texto del cuerpo del Trabajo Final interlineado de 1,5 para la separación entre líneas y párrafos. Usar interlineado 2 entre títulos, subtítulos y el texto de los párrafos y entre el título de Tablas o Cuadros y Figuras y el párrafo. Comenzar en una página nueva cada sección. Se empleará sangría o tabulación de 1,25 en la primera línea del texto.

C.3. Justificación

El texto del Trabajo Final debe encontrarse justificado (para que los bordes de cada línea se alineen con ambos márgenes).

C.4. Marginación

Los márgenes para el Trabajo Final son los siguientes: margen izquierdo de 3,5 cm; margen derecho de 2,0 cm y los márgenes superior e inferior de 3,0 cm. El ancho adicional del margen izquierdo es necesario para encuadernar/anillar el Trabajo Final. El texto, las tablas y las figuras deben estar dentro de los márgenes establecidos en la presente norma; sólo los números (romanos o arábigos) de las páginas se encuentran fuera de los márgenes.

“2024, Año del Trigésimo Aniversario del Reconocimiento Constitucional del Principio de Autonomía Universitaria”
Santiago del Estero, 10 de julio de 2024.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 162 /2024

C.5. Numeración

Las páginas preliminares se numeran conforme a lo indicado en el ítem A. Las demás páginas llevan números arábigos. El número de página no lleva puntuación ni se acompaña de palabras.

Se deberá emplear la misma fuente de letra (Arial o Calibri) que la utilizará en el cuerpo de la tesis, tamaño 9.

C.6. Organización de los títulos y subtítulos

Se recomienda la jerarquización de la información para facilitar el ordenamiento del contenido. Los títulos y subtítulos no llevan número, ni tampoco mayúsculas sostenidas.

Nivel 1: Títulos centrados en negrita, con mayúscula en la primera letra y el resto en minúsculas

Nivel 2: Subtítulos alineados a la izquierda en negrita, con mayúsculas en la primera letra y el resto en minúscula.

Nivel 3: Subtítulo de párrafo con sangría en negrita, con mayúscula en la primera letra, el resto en minúscula y punto final.

Nivel 4: Subtítulo de párrafo con sangría en negrita, itálica o cursiva, con mayúscula en la primera letra, el resto en minúscula y punto final.

Nivel 5: Subtítulo de párrafo con sangría, itálica o cursiva, con mayúscula en la primera letra y el resto en minúscula y punto final.

C.7. Notas al pie

Se indican a continuación de la palabra correspondiente del texto con un número arábigo superior pequeño (superíndice). La nota respectiva se insertará al pie de la página en la cual se encuentra citada la palabra, se indicará con un número y se separa del texto con una línea trazada desde el margen izquierdo hasta la mitad de la página (se recomienda utilizar las herramientas “Nota a pie de página” de Word o programas similares). Las notas al pie se enumeran por capítulo o consecutivamente a través de toda la tesis. Se recomienda emplear la menor cantidad de notas al pie posibles.

C.8. Tablas

Las tablas deben estar inmersas en el texto, separada del texto con un interlineado a doble espacio. La enumeración de las tablas se realiza en forma consecutiva desde el comienzo hasta el final de la tesis. Cada tabla debe identificarse con título claro, breve y preciso descriptivo del contenido. Las tablas que formen parte del material colocado en los Anexos se enumeran aparte. Los títulos de las columnas y filas deben emplear la fuente elegida (Arial o Calibri) para la escritura del texto. Todas las tablas deben encontrarse referenciadas en el cuerpo de la tesis.

C.9. Figuras

Pueden ser gráficos o imágenes digitalizadas y deben estar inmersos o imbuidas en el cuerpo del texto del documento, separada del texto con un interlineado a doble espacio. Debajo de cada figura debe indicarse una leyenda o epígrafe con un título claro, breve y preciso descriptivo del contenido. En caso de ser necesario incluir referencias. Todas las figuras deben encontrarse

“2024, Año del Trigésimo Aniversario del Reconocimiento Constitucional del Principio de Autonomía Universitaria”
Santiago del Estero, 10 de julio de 2024.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 162 /2024

citadas en el cuerpo de la tesis. Las tablas y figuras podrán insertarse en hojas separadas del texto cuando estas fueren muy grandes. En este último caso se colocarán en la página inmediata posterior a la del texto que lleva la primera cita respecto a las mismas.

C.10. Ecuaciones


Las ecuaciones se muestran consecutivamente. Se centran en la página y se separan del texto con un interlineado de al menos un espacio y medio. Deben utilizarse un editor de ecuaciones para generar todas las ecuaciones que se detallan en el texto. Las cifras que indiquen millares se separarán con un punto, los decimales se separarán con una coma. Las fórmulas químicas corrientes no deberán usarse en reemplazo de las correspondientes palabras (Ej. no emplear H₂O en lugar de agua).

C.11. Abreviaturas

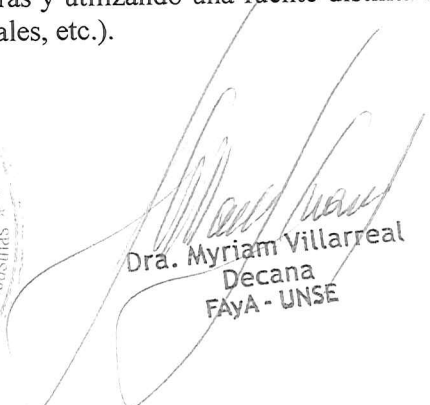
Se evitarán, en lo posible, abreviaturas y símbolos en los encabezados de título, tablas, figuras, capítulos, etc. En estos casos se escribirán con todas sus letras palabras tales como metro, micrón, centímetro cuadrado, etc. Se evitará el uso de las abreviaturas y símbolos no aceptados, en caso de emplear abreviaturas no habituales, las mismas deberán ser claramente explicadas.

C.12. Transcripciones

Se escribirán entre “comillas” si involucran pocas palabras y utilizando una fuente distinta a la del texto si son muy largas (Ej. cartas, entrevistas personales, etc.).


Dra. ELVECIA E. PÉREZ
SECRETARIA ACADEMICA
FAyA - UNSE




Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAyA - UNSE

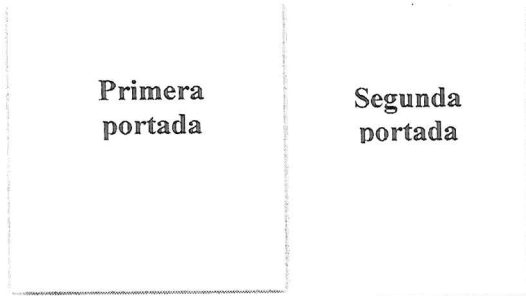
“2024, Año del Trigésimo Aniversario del Reconocimiento Constitucional del Principio de Autonomía Universitaria”
Santiago del Estero, 10 de julio de 2024.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 162 /2024

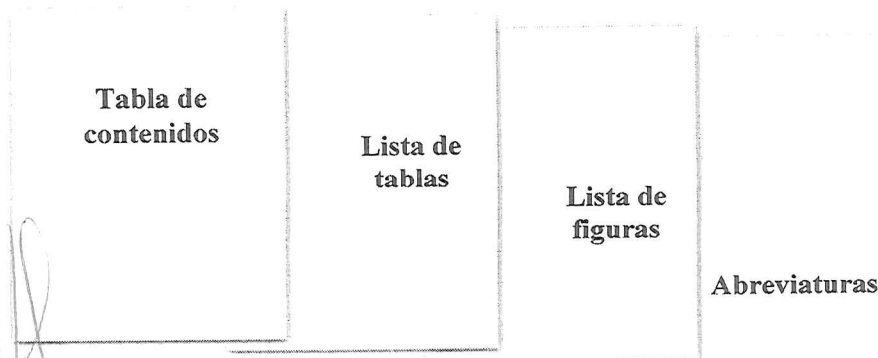
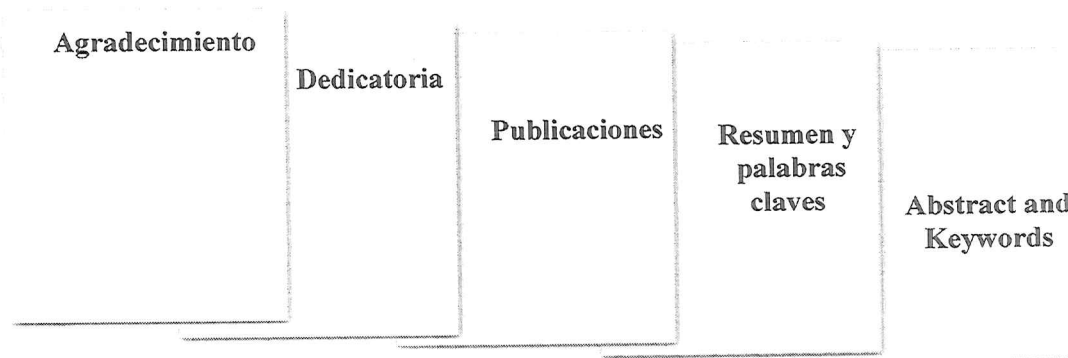
ANEXO II

Secuencia de las hojas preliminares

- Portadas



Hojas preliminares



“2024, Año del Trigésimo Aniversario del Reconocimiento Constitucional del Principio de Autonomía Universitaria”
Santiago del Estero, 10 de julio de 2024.-

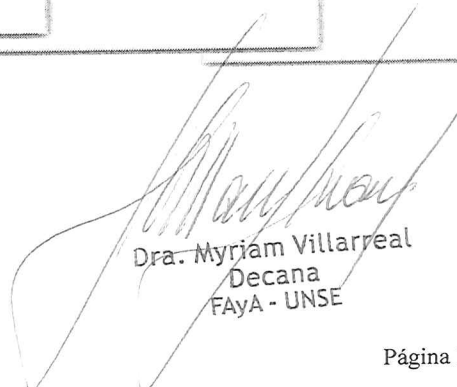
RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 162 /2024

- Partes constitutivas

Introducción	Objetivos	Materiales y métodos	Resultados
Discusiones	Conclusiones	Bibliografía	Anexo


Dra. ELVECIA E. PÉREZ
SECRETARIA ACADEMICA
FAYA - UNSE




Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAYA - UNSE

“2024, Año del Trigésimo Aniversario del Reconocimiento Constitucional del Principio de Autonomía Universitaria”
Santiago del Estero, 10 de julio de 2024.-

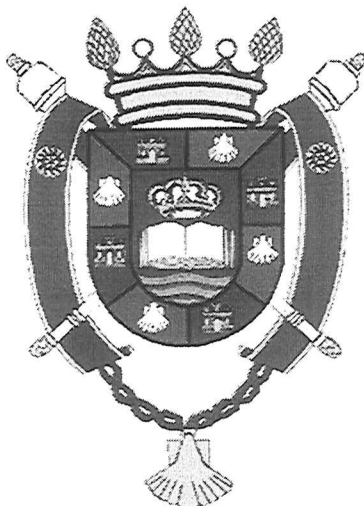
RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 162 /2024

ANEXO III

Modelo de Primera Portada

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS



Trabajo Final de grado para acceder al título de Ingeniero Agrónomo

“Título del trabajo”

Autor:

Director:

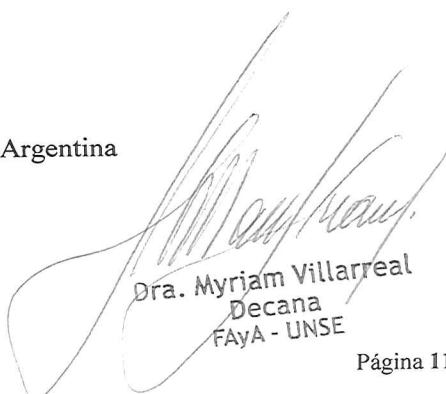
Codirector:


Dra. ELVECIA E. PÉREZ
SECRETARIA ACADEMICA
FAyA - UNSE



Santiago del Estero, Argentina

Año 2024


Dra. Myrjam Villarreal
Decana
FAyA - UNSE

“2024, Año del Trigésimo Aniversario del Reconocimiento Constitucional del Principio de Autonomía Universitaria”
Santiago del Estero, 10 de julio de 2024.-

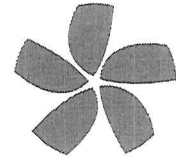
RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 162 /2024

ANEXO IV

Modelo de Segunda Portada



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO
DEL ESTERO
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y**



Título

“Título del Trabajo Final”

Nombre y Apellido

Autor

Nombre y Apellido

Director

Nombre y Apellido

Codirector

Jurado del Trabajo Final

Nombre y Apellido

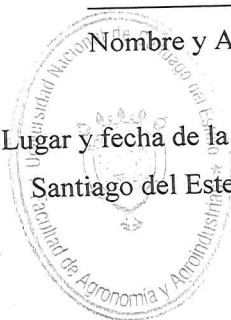
Nombre y Apellido

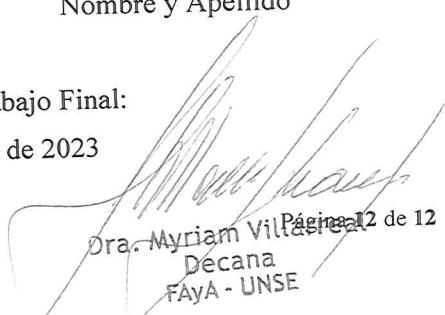
Nombre y Apellido

Lugar y fecha de la defensa de Trabajo Final:

Santiago del Estero, 03 de junio de 2023


Dra. ELVECIA E. PÉREZ
SECRETARIA ACADEMICA
FAyA - UNSE




Dra. Myriam Villalón
Decana
FAyA - UNSE